

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR  
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.  
EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES GUILLERMO VALENCIA RAMIREZ (Q.E.P.D) Y ENEDIGNA ORTIZ (Q.E.P.D) en el proceso de SUCESION numero 7300140030042022-00285-00 instaurado por MANUEL GUILLERMO VALENCIA Y OLGA CONSTANZA VALENCIA ORTIZ.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 14 de marzo de 2023 y su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación

Se expide edicto emplazatorio hoy 27 de marzo de 2023.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ  
Secretaria